INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 155/16: "ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 315.594

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 19 de septiembre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 155/16: "ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 315.594,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 705/16 de fecha 30 de junio del 2016 de la Dirección de Servicios Urbanos, por el cual solicita el inicio de proceso para la adquisición de baterías para el parque automotor de la Municipalidad de Asunción.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1032/16) por Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) de fecha 06 de julio de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 315.594;
- En fecha 29 de julio el llamado ID 315.594 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 11 de agosto de 2016.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
- WAREHOUSE S.A
- TRACTOPARTE S.A.
- FARRES SACEI
- CHACOMER SAE

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 11 de agosto del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres

Abg. Lourdes Coronel
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 155/16 "Adquisición de Baterías para el Parque Automotor de la Municipalidad de Asunción", en el mismo no se han presentado oferentes, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 19 de agosto de 2016.

En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente:

"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	FARRES S.A.C.I.	Gs. 6.760.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FARRES S.A.C.I.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS. 7.000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1414726**

Julio Cesar Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

Abg. Lourdes Corona
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

0 ... 121

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	FARRES S.A.C.I.
					Precio unitario (IVA incluido)
1	BATERIA PARA MOTO	200.000	1	-10	180.000
2	BATERIA PARA AUTOMOVIL	300.000	1	-27	220.000
3	BATERIA PARA AUTOMOVIL	335.000	1	-25	250.000
4	BATERIA PARA AUTOMOVIL	355.000	1	-21	280.000
5	BATERIA PARA AUTOMOVIL	375.000	1	1	380.000
6	BATERIA PARA AUTOMOVIL	400.000	1	38	550.000
7	BATERIA PARA CAMIONETA	415.000	1	20	500.000
8	BATERIA PARA CAMIONETA	430.000	1	28	550.000
9	BATERIA PARA CAMION	450.000	1	56	700.000
10	BATERIA PARA CAMION	465.000	1	72	800.000
11	BATERIA PARA CAMION	500.000	1	120	1.100.000
12	BATERIA PARA CAMION	550.000	1	127	1.250.000
				Total	**6.760.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

- Por Nota 638/16 de fecha 01 de septiembre de 2016, se solicitó a la firma **FARRES S.A.C.I.**, la siguiente información:

- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Composición de precios ofertados.----------

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma. ----------

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	FARRES S.A.C.I.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**

Abg. Lourdes Coronel
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

0 ... 120

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de baterías a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo indicado por la convocante.	**CUMPLE**
Certificaciones ISO 9001 y 14001.	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación, la Dirección de Servicios Administrativos ha procedido a verificar las especificaciones técnicas ofertadas, y las mismas cumplen con lo solicitado en el llamado, conforme el siguiente informe:

MEMORANDUM N° 887/2016.-

A : Sr. Julio C. Ibarra A., **Director Interino**
Dirección de Adquisiciones

De : Abg. Lourdes Coronel, **Directora**
Dirección de Servicios Administrativos

REF : Informe.-

FECHA: 02 de setiembre de 2016.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a fin de exponer lo siguiente:

Que según lo solicitado en Memorándum Nro. 2310/2016 , esta dirección procedió a la verificación y evaluación de las especificaciones técnicas, presentadas en el marco del Llamado de la Adquisición de Baterías para el parque Automotor de la Municipalidad de Asunción - ID 315.954.-

Según lo remitido a esta dirección y comprobado por nuestra unidad técnica, el oferente FARRES SACEI presenta toda la documentación referente a las características y requisitos técnicos de los productos solicitados.

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

Abg. Lourdes Coronel
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**FARRES S.A.C.I.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Osvaldo Farres**
C.I. N°	**807.869**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado N° 94277 de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar el llamado a la firma **FARRES S.A.C.I.,** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	26111703-001	BATERIA PARA MOTO	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	180.000
2	26111703-002	BATERIA PARA AUTOMOVIL	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	220.000
3	26111703-002	BATERIA PARA AUTOMOVIL	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	250.000
4	26111703-002	BATERIA PARA AUTOMOVIL	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	280.000
5	26111703-002	BATERIA PARA AUTOMOVIL	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	380.000
6	26111703-002	BATERIA PARA AUTOMOVIL	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	550.000
7	26111703-003	BATERIA PARA CAMIONETA	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	500.000
8	26111703-003	BATERIA PARA CAMIONETA	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	550.000
9	26111703-004	BATERIA PARA CAMION	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	700.000
10	26111703-004	BATERIA PARA CAMION	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	800.000

Ab. Lourdes Corone
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

1.18

11	26111703-004	BATERIA PARA CAMION	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	1.100.000
12	26111703-004	BATERIA PARA CAMION	MAC	COLOMBIA	Unidad	1	Unidad	1.250.000
							Monto Total	**6.760.000**

Monto Mínimo: Gs. 70.000.000
Monto Máximo: Gs. 140.000.000

Monto CDP: Gs. 140.000.000

Es nuestro informe. -

Julio Ibarra Acevedo
Director Interino de Adquisiciones

Abog. Lourdes Coronel
Directora de Servicios Administrativos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas